



Directivas Anticipadas y Carta Poder para Atención Médica

¿Qué son las Directivas Anticipadas?

Las **Directivas Anticipadas** son instrucciones verbales y escritas sobre su cuidado médico futuro en caso de que llegara a estar demasiado enfermo y no pudiera dar dichas instrucciones por sí mismo.

Las directivas anticipadas no están escritas en piedra, es decir, se pueden cambiar. Usted puede actualizar estas instrucciones tan frecuentemente como lo desee. Los pacientes y proveedores de cuidados de salud deben conversar sobre estas decisiones—y cualquier cambio a que estén sujetas dichas directivas—e informar al equipo de proveedores de servicios médicos.

¿Quién asegura que dichas instrucciones sean cumplidas?

La persona quien puede tomar decisiones médicas en su favor es llamada "**Agente Apoderado bajo Carta Poder**".

Esta persona puede ser un familiar o amigo suyo que:

- Tenga por lo menos 18 años de edad
- Le conozca bien y pueda estar disponible cuando usted le necesite
- Usted confíe que puede tomar la mejor decisión en su favor
- Pueda informar al personal médico sobre sus directivas anticipadas

Su Agente Apoderado no puede ser su doctor ni alguien que trabaje en su hospital o clínica, a menos que sea su familiar.

¿Qué tipo de decisiones puede tomar esta persona?

Estar de acuerdo en/con, decir no a, cambiar, detener o elegir:

- Doctores, enfermeras, trabajadores sociales
- Hospitales o clínicas
- Medicamentos o exámenes
- Lo que ocurra con su cuerpo y sus órganos después de su muerte

Otras decisiones que esta persona puede tomar:

- **Tratamientos de soporte vital** – cuidados médicos para ayudarle a prolongar su vida
 - Resucitación Cardiopulmonar (RCP)
 - Mecanismo de respiración o ventilador/respirador controlado
 - Diálisis
 - Sonda alimentaria
 - Transfusiones de sangre
 - Cirugía
 - Medicamentos
- **Cuidados paliativos de enfermos terminales** – si fuera a morir pronto, su apoderado para atención médica puede:
 - Llamar a un líder espiritual
 - Decidir si usted va a morir en su hogar o en el hospital

Comparta con su Agente Apoderado sus Directivas Anticipadas. Infórmele qué tipo de cuidados médicos desea recibir.

¿Cómo le gustaría que le trataran si llegara a enfermarse severamente? Tome control sobre sus cuidados de salud ahora y para su futuro.

Por favor consulte con su doctor si tiene preguntas sobre sus Directivas Anticipadas para Atención Médica.

Si tiene preguntas o preocupaciones sobre su plan de salud, por favor llame a la línea telefónica de Servicios a Miembros Participantes al teléfono 1-888-346-4968 ¡y nosotros le ayudaremos!

